

<https://www.noticiarscn.com/economia/los-productos-de-la-canasta-familiar-a-los-que-se-les-subiria-el-iva-377397>

Noticiarscn.com. 23 de marzo, 2021

Estos son los productos de la canasta familiar a los que se les subiría el IVA



La propuesta que el Gobierno Nacional radicará este miércoles deberá ser debatida por el Congreso que tiene la última palabra.

23 Mar 2021 20:16 [Por: Noticiasrcn.com](https://www.noticiarscn.com)

Noticias RCN conoció que la reforma tributaria o llamada por el Gobierno como “Ley de Transformación Social Sostenible” **buscará recaudar 25 billones de pesos** y será **radicada este miércoles** en la comisión cuarta de la Cámara de Representantes.

La Iniciativa tendrá cerca de 100 artículos divididos de la siguiente manera:

- 40 artículos que modificarán el régimen tributario
- 20 sobre impuestos verdes
- 20 artículos sobre de regla fiscal
- 20 que buscan ampliar el gasto social.

El IVA será uno de los principales debates de esta reforma, en este aspecto el borrador conocido por Noticias RCN señala que **el Gobierno sí propone extender este impuesto a varios productos y servicios de la canasta familiar.**

Lea aquí: [¡Aproveche! Vence plazo para renovar matrícula mercantil con descuento](#)

Actualmente la canasta está gravada en un 53%, el Ministerio de Hacienda propone en el articulado elevarla a un 60% centrándose en los productos que tienen una tarifa del 5% y elevarlos al 19% como:

- **Café**
- **Chocolate**
- **Azúcar**
- **Embutidos cárnicos**

Con estos cambios el Gobierno espera elevar el recaudo en cerca de 8 billones de pesos.

Le puede interesar: [El comercio electrónico está en auge, pese a pandemia de covid-19](#)

De igual manera el proyecto de ley trae cambios específicos en la **declaración de renta para personas naturales** en donde se contempla ampliar la base tributaria, es decir, que más colombianos estén en el radar de la Dian.

Actualmente se declara renta para quienes tienen ingresos superiores a 48 millones de pesos anuales, la reforma propone bajarlo a ingresos de \$30 millones en 12 meses, es decir 2,5 millones de pesos al mes. El ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, espera que **más de 1,2 millones de colombianos ingresen a esta declaración y el recaudo se eleve en 1,2 billones de pesos.**

En contexto: [Ejes de la propuesta de transformación social que Gobierno presentará al Congreso](#)

Adicional las cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC) perderán los beneficios tributarios que las personas utilizan para adquirir vivienda.

Otro punto conocido por Noticias RCN es que **el impuesto a los dividendos de personas naturales saltará de 10 % a 15 %** con un recaudo estimado de 1,5 billones de pesos y **se les pondrá impuesto a las pensiones desde 7 millones de pesos.**

Pero tal vez uno de los que más ha generado preguntas es el del **impuesto al patrimonio**, según el borrador pasaría de **1% al 3 %** sobre sumas superiores a 5 mil millones de pesos.

Vea más: "La reforma no tendrá los elementos de la canasta familiar básica", afirma Mininterior

El Gobierno buscaría que fuera permanente para obtener recursos superiores a 1,5 billones de pesos anuales, pero algunos centros de pensamientos económicos como **Fedesarrollo** señala que debería ser aplicado una sola vez para no afectar la inversión en el país.

Esta reforma incluirá un gran capítulo de impuestos verdes, en donde se propone entre otros un impuesto vehicular que no será por precio sino por contaminación y habrá nuevos impuestos al uso del plástico.

Finalmente el **Gobierno no acatará la recomendación de la Comisión de Expertos** y el impuesto a las transacciones financieras conocido como **4x1.000 se mantendrá**.

Vea aquí: ¿La devolución del IVA será suficiente frente al aumento de impuestos en Colombia?

Sergio David González - NoticiasRCN.com